ACTA DE REUNIÓN No. 26

FECHA: 03 de octubre de 2025 HORA INICIO: 09:00 a.m. HORA FIN: 11:00 a.m.

LUGAR: Nueva Castilla Lote A y Lote B

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 26

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Recorrido de obra Lote A y Lote B
2. Aprobación de la grabación del comité por parte de la SDHT, Contratista e Interventoría.
3. Verificación de compromisos del acta anterior.
4. Seguimiento del Contrato

4.1. Seguimiento al Componente Ambiental.
4.2. Seguimiento al Componente SST.
4.3. Seguimiento al Componente Social.
4.4. Seguimiento al componente Técnico.

5. Compromisos pactados.

DESARROLLO:

1. Se realiza el recorrido de obra en los Lotes A Y B
2. La SDHT, Contratista e Interventoría autorizan la grabación de la sesión del comité.

3. Verificación de compromisos del acta anterior.

3.1. Revisión y firma de las Actas No. 23 y 24

La interventoría reenviará las actas N.º 23, 24 y 25 a los correos del contratista y de la Entidad, debido a que esta última no tenía claridad sobre el estado de dichas actas.

3.2. Entregar resultados de ensayos de laboratorio para certificar granulometría del material en campo.

El contratista remitió los resultados de los ensayos el 27 de septiembre; sin embargo, la interventoría reitera que todos los resultados deben presentarse acompañados de su respectivo análisis.

3.3. Revisión del oficio de gestión de aguas residuales

El oficio fue revisado tanto por la Interventoría como por la Entidad, y posteriormente se envió al Contratista para que continuara con su gestión. El contratista manifiesta que el documento será radicado el día de hoy.

3.4. Entregar informe de visita a planta de prefabricados con evidencias fotográficas.

El contratista cumplió con este compromiso el 29 de septiembre. En consecuencia, se dio alcance al comunicado emitido por la Entidad en relación con la granulometría del material empleado en el filtro francés y la calidad de los bordillos, adjuntando el informe de la visita a la planta de prefabricados y los resultados de laboratorio mencionados en el punto 3.2.

3.5. Revisión y/o aprobación del Presupuesto de la Etapa II

El presupuesto fue aprobado el 26 de septiembre, radicado con las firmas del contratista el 29 de septiembre y remitido a la Entidad el día 30 del mismo mes.

3.6. Radicar oficio con planteamiento de la tubería que pasa por senderos (posible cárcamo/caja adicional).

La interventoría informó que, tras la reunión del 1 de octubre, se concluyó que debía darse continuidad a los filtros. El contratista atendió este requerimiento, lo cual se evidencia tanto en campo como en el registro fotográfico. La observación consistía en verificar si en el presupuesto el filtro contemplaba continuidad bajo los senderos peatonales, lo cual fue confirmado y ejecutado conforme a lo establecido.

3.7. Revisión y/o aprobación del informe social No. 6

A la fecha, no se ha recibido la aprobación del informe. La Entidad informó que el radicado se encuentra en trámite desde el inicio de la semana. El informe ya cuenta con el visto bueno; sin embargo, es necesario esperar a que se complete el proceso interno para la radicación del oficio.

3.8. Elaborar y remitir formatos de cantidades para el acta parcial de obra.

El contratista radicó el formato el 30 de septiembre, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría. Asimismo, se aclara que dicho formato fue remitido a la Entidad con el fin de

adelantar la revisión de manera paralela y consolidar todas las observaciones al documento propuesto por el contratista.

La interventoría manifiesta que, de acuerdo con la revisión adelantada, el formato cuenta con la información básica requerida, incluyendo el número de contrato, el objeto, las memorias con cuadro descriptivo, el registro fotográfico y la cuantificación de las cantidades ejecutadas.

3.9. Entregar documentación para cambio de residente de obra y garantizar empalme.

Se recibió la documentación del nuevo residente y se remitió a la entidad. Se aclara que este perfil no hace parte del personal mínimo requerido en el anexo de personal del Contratista.

3.10. Revisar e informar trazabilidad del árbol seco del Lote B, comparando con inventario forestal inicial.

La Interventoría manifiesta que está en proceso de verificación.

3.11. Identificar recuperador específico o gestor para disposición final de los juegos

El contratista informó acerca de un recuperador que gestionó, teniendo en cuenta el listado aprobado por la Secretaría de Ambiente. De acuerdo con lo anterior, se encuentra pendiente que el contratista remita la documentación del recuperador.

3.12. Señalizar estacas de madera y barras de acero en Lote B para prevenir accidentes.

El contratista manifiesta que las estacas fueron retiradas y las barras se señalizaron.

3.13. Coordinar acompañamiento de Policía y Oficina de Convivencia de Alcaldía Local para recorridos de seguridad.

La gestión del acompañamiento se encuentra en proceso.

3.14. Implementar medidas de protección de carpeta asfáltica durante descargas (uso de base plástica, registro fotográfico y limpieza).

El contratista manifestó que ha venido utilizando el plástico, aunque no en todas las ocasiones, debido al alto volumen de material; por lo tanto, dicha medida se ha implementado aproximadamente en un 50%.

El residente de interventoría indicó que se ha garantizado la limpieza de la vía una vez el material es retirado de la misma.

La interventoría solicita documentar las acciones adelantadas por el contratista para minimizar las afectaciones y registrar fotográficamente la aplicación de estas medidas.

3.15. Entregar respuesta formal (oficio) a solicitud de traslado de materas, con copia del acta de vecindad de la huerta.

El contratista informó que el día de ayer remitió el oficio a la interventoría, la cual presentó sus observaciones. En consecuencia, el contratista manifestó que durante el transcurso del día enviará la subsanación correspondiente a dichas observaciones.

3.16. Entregar a la administradora del conjunto la presentación con diseños socializados (cierre Etapa I / inicio Etapa II).

El contratista informa que la administradora manifestó su intención de presentar un derecho de petición para solicitar los diseños y otros aspectos relacionados con el tema de los desagües. Hasta el momento, no se ha formalizado un PQR por parte de la administradora. En este sentido, mientras no exista una solicitud escrita, no es posible emitir una respuesta formal.

3.17. Mantener ancho de 54 cm en los SUDS y corregir cinco unidades de adoquín observadas.

El residente de interventoría informó que, respecto a los filtros, se verificó en campo que, en promedio, cumplen con las dimensiones establecidas. En cuanto a la corrección de los adoquines, la actividad aún no ha sido ejecutada.

La Entidad manifestó que, según las especificaciones y planos, particularmente la figura geométrica del filtro, este debe tener un ancho de 54 cm alrededor y encajonarse dentro de la cuneta. Al comparar lo construido con las especificaciones y el APU remitido por el contratista, se evidenció que no se están cumpliendo ni los volúmenes geométricos e hidráulicos, ni el área del geotextil correspondiente.

Por lo anterior, se acordó con el ingeniero Sergio que, en los casos donde no sea posible cumplir exactamente con los 54 cm debido a las condiciones del terreno, se realizará una medición promedio con topografía, tanto longitudinal como de espesor, la cual será ajustada en el APU, dado que actualmente se estaría cobrando un volumen superior al realmente instalado.

En conclusión, la interventoría indicó que, conforme a las observaciones que emita la Entidad respecto a los APU, se organizará una mesa de trabajo entre el contratista y la interventoría para revisar y ajustar los valores en función de las cantidades realmente construidas.

3.18. Seguimiento respuesta oficial de Entidad a Informes Técnicos No. 1 al 5 (para radicación física).

A la fecha, no se ha recibido el oficio. No obstante, el profesional de apoyo de la Entidad informa que el documento se encuentra proyectado y que será remitido a la interventoría entre el lunes o martes de la próxima semana.

3.19. Entrega de subsanación Informes No. 6 Técnico y de calidad

El informe técnico fue entregado el 30 de septiembre y se encuentra en revisión por parte de la interventoría. El informe de calidad aún no ha sido recibido; sin embargo, el contratista informa que será entregado el día de hoy debidamente subsanado.

4. SEGUIMIENTO AL CONTRATO

4.1. Componente Ambiental

Se recibió el Informe N.º 7 del contratista, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría. En cuanto al tema del recuperador específico, la ingeniera Yina reportó el listado y el posible gestor para la disposición final de los juegos infantiles.

En lo relacionado con la obra, se evidenció un avance en el lote A, donde se mejoró la señalización de los acopios y la organización de los RCD. Sin embargo, en el lote B aún persiste cierto desorden, observándose material granular regado en la zona verde. Se entiende que actualmente se están realizando actividades de tamizado del material granular, se solicita mantener la zona organizada. Asimismo, se observaron adoquines desordenados, por lo que se solicitó ejecutar una jornada de orden y aseo.

El contratista agregó que, junto con la ingeniera Natalia, se realizaron recorridos en los que se verificaron las observaciones mencionadas. Indicó que entre hoy y mañana se llevará a cabo la jornada de orden y aseo correspondiente, y que se remitirá el registro fotográfico como soporte. Finalmente, manifestó que se encuentran a la espera de las observaciones formales al informe mensual, aunque varias de ellas ya han sido discutidas previamente.

4.2. Componente SST

En relación con el personal de obra, el contratista cuenta con 12 trabajadores operativos, distribuidos de la siguiente manera: un auxiliar de tráfico, un oficial, un ayudante de obra, tres ayudantes generales, un operador, un inspector SST y ambiental, un topógrafo y tres eléctricos, para un total de doce personas.

Durante el periodo ingresaron cuatro nuevos trabajadores: una cuadrilla eléctrica compuesta por tres personas y un auxiliar de tráfico. Se realizó seguimiento a las actividades en campo y revisión de la documentación correspondiente.

La interventoría recibió el Informe SST N.º 7 del contratista, efectuó su revisión y emitió las observaciones respectivas. Dichas observaciones fueron enviadas al contratista, quien manifestó que entregará el informe subsanado el lunes 6 de octubre. Asimismo, la interventoría radicó ante la Entidad el informe correspondiente.

Se recomienda al contratista enviar con antelación la documentación del personal nuevo antes de su ingreso, con el fin de permitir su revisión y aval oportuno por parte de la interventoría.

Durante las visitas se evidenció la necesidad de fortalecer la logística de seguridad peatonal, especialmente en las zonas donde se realizan descargas con el minicargador. Se observó que, en algunos puntos, el material se deposita sobre la vía, dificultando el paso peatonal y generando riesgos debido al tránsito vehicular. Por tal motivo, se solicita definir previamente un sendero seguro para peatones, señalizarlo adecuadamente y, de ser necesario, ajustar el punto de descarga para mantener libre el paso.

Aunque se reconoce la necesidad de avanzar con la obra y los tiempos ajustados de suministro de material, es fundamental garantizar la seguridad de los trabajadores y transeúntes. Se recomienda planificar las descargas con anticipación, manteniendo una logística clara sobre el recorrido peatonal y las zonas de trabajo, asegurando la señalización y demarcación permanente del área de obra.

El contratista manifestó que acoge las recomendaciones y observaciones realizadas, y que revisará en los dos lotes los sitios de descarga, con el fin de definir el trazado de un sendero peatonal seguro y orientar al personal durante la ejecución de estas actividades.

4.3. Componente Social

La profesional social de la interventoría compartió el siguiente informe de avance:

- El 1 de octubre se remitió el oficio de aprobación del Informe Mensual N.º 7 presentado por el contratista. Ese mismo día se radicó ante la Entidad el Informe Mensual N.º 7 de la interventoría y se participó en la reunión para tratar el tema del manejo de desagües.

- El 2 de octubre se enviaron a la Entidad los ajustes y soportes de la reunión de cierre de la Etapa I e inicio de la Etapa II.

- El 26 de septiembre se remitió a la Entidad la matriz de seguimiento social correspondiente al Plan de Gestión Social de la interventoría.

- Se solicitó al contratista enviar la proyección de respuestas a las PQR para su revisión por parte de la interventoría.

- El 1 de octubre se recibió el oficio de la Entidad aprobando las actas de vecindad radicadas.

- El 2 de octubre, la Entidad y la Interventoría remitieron el oficio con el visto bueno al contratista para su radicación ante las administraciones de los conjuntos, en relación con el manejo de desagües.

Seguimiento al Comité Mi Hábitat:

La Entidad solicitó al contratista realizar seguimiento al Comité Mi Hábitat, dado que en la última sesión hubo baja participación. Se le pidió contactar telefónicamente a los integrantes para conocer las razones de su inasistencia, su interés en continuar y sus horarios disponibles. Con esta información se podrá ajustar la programación y fortalecer la participación comunitaria.

La Entidad destacó que se aproxima un momento clave del proceso: mientras avanzan las obras, debe iniciarse el trabajo con la comunidad en torno al pacto o acuerdo de sostenibilidad, el cual requiere de un Comité Mi Hábitat consolidado para garantizar su desarrollo.

Asimismo, la Entidad solicitó al contratista compartir los planos o cuadros con las áreas duras y áreas verdes del proyecto, con el propósito de imprimirlos y exhibirlos en el Punto de Atención a la Ciudadanía, como herramienta informativa que evidencie que las zonas verdes se han incrementado y las áreas de concreto disminuido.

Incidente con la comunidad de la huerta:

El residente de interventoría reportó que, durante un evento realizado por la comunidad de la huerta, la señora Mónica y otros participantes ocuparon un área fuera del espacio autorizado, incluso invadiendo la zona donde se construyen los SUDS. Manifestó su preocupación por la reiteración de esta conducta y solicitó definir medidas preventivas para evitar nuevas situaciones similares.

La Entidad indicó que, si la señora o cualquier ciudadano se encuentra fuera del área permitida, se le debe solicitar que se retire. Si no acata la instrucción, se deberá solicitar acompañamiento de la Policía, ya que el ingreso no autorizado a zona de obra no es negociable por motivos de seguridad.

El contratista explicó que informó a la señora sobre la restricción, pero ella insistió en permanecer allí con un grupo de aproximadamente 10 a 12 personas, entre adultos mayores y niños. Para mitigar el riesgo, se procedió a señalizar el área y restringir el paso.

La Entidad enfatizó que, se debe levantar un acta y recopilar evidencia fotográfica y remitir un oficio con copia al IDRD y al Jardín Botánico, dejando constancia de la infracción y solicitando las medidas correspondientes.

Se reiteró que el acceso no autorizado a zonas de obra no puede ser permitido bajo ninguna circunstancia, y que, en caso de reincidencia, se procederá conforme a los canales institucionales y de seguridad.

Finalmente, se pidió al contratista reportar cualquier incidente de este tipo a través del grupo de comunicación de WhatsApp, con el fin de mantener la trazabilidad y permitir la coordinación con la Alcaldía local y los equipos de seguridad y convivencia.

4.4. Componente Técnico

En relación con las mediciones trazadas, se evidencia que la Etapa I – Estudios y Diseños culminó con la aprobación del presupuesto. En el informe semanal remitido el miércoles, la gráfica correspondiente se encuentra al 100% de avance.

Respecto a la Ejecución de Obra, con corte al lunes 29 de septiembre, se presenta un programado del 17,33% y una ejecución real del 23,62%, reflejando una diferencia del 6,29% de adelanto, valor que se mantiene dentro del rango observado la semana anterior.

ACTA DE REUNIÓN No. 26

Cabe señalar que en esta medición no se incluyó la placa de concreto, ya que fue ejecutada fuera del plazo establecido. Sin embargo, se tiene medida la totalidad de la caja de cimentación, que representa un peso significativo dentro del presupuesto.
También se han incorporado avances correspondientes a la excavación completa de la zona infantil del Lote A, la cual, aunque no constituye un ítem independiente, se refleja parcialmente en el porcentaje de ejecución del ítem relacionado. Durante la semana se realizaron las actividades programadas, incluyendo el vaciado de concreto en las áreas correspondientes.
El contratista informó que, aunque la especificación técnica indicaba una malla de refuerzo de 6 mm, se instaló una malla de 7 mm. Se dejó constancia en bitácora de que cualquier material o especificación que supere lo exigido en el diseño será asumido por el contratista.
Adicionalmente, se iniciaron trabajos eléctricos, incluyendo excavaciones mecánicas para las cajas, instalación de zanjas para tubería PVC de 1" y localización de las cajas, previamente replanteadas mediante topografía. Durante el recorrido se explicó el manejo de niveles de acabado en zonas donde no estaban definidos debido a la presencia de bordillos existentes.
Se solicita al contratista ponerse al día con los temas de calidad, programando ensayos de densidades, y entregando certificados de calidad de la tubería PVC y accesorios. Se recuerda que, según las especificaciones técnicas, la tubería eléctrica debe instalarse con relleno en arena. Se recomienda gestionar las pruebas de laboratorio con la mayor anticipación posible.
De cara al cierre de la etapa de estudios y diseños, se propone iniciar la elaboración del acta de obra con cantidades actualizadas.
La interventoría establece como compromiso que, a más tardar el 6 de octubre, el contratista entregue las cantidades de obra ejecutadas para su validación, revisión y complementación de memorias técnicas.
La interventoría agrega que, en cuanto a calidad, se había solicitado al contratista remitir cada lunes el listado actualizado de materiales ingresados a obra, lo cual aún no se ha recibido. También se recuerda que todo cambio ejecutado debe estar debidamente documentado. En ese sentido, el ajuste en la pendiente de la placa debe ser formalizado como control de cambio, incluyendo bitácora y registro fotográfico del recorrido en campo.
El ajuste mencionado se debe a que, inicialmente, el diseño contemplaba una placa a dos aguas, pero debido a los niveles naturales del terreno, esta configuración generaba diferencias de altura.

Por tanto, se determinó manejar la pendiente a una sola agua hacia el costado norte, decisión verificada en campo por el contratista y la interventoría.

El contratista aclara que el diseño original ya contemplaba una placa a una sola agua. Como compromiso, se acuerda verificar la pendiente diseñada versus la ejecutada en el próximo comité.

Asimismo, se informa que fue aprobada la última versión del PMT, según comunicación recibida el día de hoy.

Finalmente, la entidad realiza las siguientes observaciones:

- En la placa recientemente vaciada, se observó que la malla estaba en contacto con la base; se solicita evitar esta condición en las próximas vaciadas.
- El ingeniero Abel solicita el detalle del anclaje de las balas LED al piso, ya sea sobre los bordillos o mediante dado en concreto. Este detalle es necesario para su validación.
- Se requiere definir la profundidad de instalación de la tubería eléctrica en relación con las balas LED.

Se establece el compromiso de revisar y hacer seguimiento a estos puntos en el próximo comité.

5. COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ No. 25 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025

	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
1. Reenviar las actas N.° 23, 24 y 25 al contratista y la Entidad.	Interventoría	04 de octubre de 2025
2. Entregar documentación de recuperador específico para disposición final de juegos infantiles.	Contratista	09 de octubre de 2025
3. Subsanar y entregar informe SST N.° 7.	Contratista	06 de octubre de 2025
4. Definir y señalizar sendero peatonal seguro en las zonas de descarga	Contratista	03 de octubre de 2025

ACTA DE REUNIÓN No. 26

	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
5. Seguimiento entrega proyección de respuestas a PQR para revisión.	Contratista	09 de octubre de 2025
6. Realizar seguimiento al Comité Mi Hábitat y contactar a sus integrantes.	Contratista	09 de octubre de 2025
7. Levantar acta y recopilar evidencia fotográfica del caso presentado el viernes 26 de septiembre con relación a ocupaciones no autorizadas por parte de la comunidad huertera.	Contratista	09 de octubre de 2025
8. Entregar cantidades de obra ejecutadas y memorias para validación.	Contratista	06 de octubre de 2025
9. Remitir listado de materiales ingresados a obra cada lunes.	Contratista	06 de octubre de 2025
10. Verificar pendiente en diseño versus ejecución de la placa.	Contratista e Interventoría	09 de octubre de 2025
11. Entregar detalle de anclaje de balas LED y definir profundidad de instalación de tubería eléctrica.	Contratista	09 de octubre de 2025

ACTA DE REUNIÓN No. 26

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Carlos Andrés Figueroa Ayala
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Soliun S.A.S.

Firma
Nombre: Iván Camilo López
Cargo: Director de Obra
Entidad: Consorcio Antares IP

Firma
Nombre: Sergio Iván Pedreros
Cargo: Residente de Interventoría
Entidad: Soliun S.A.S.

Firma
Nombre: Alejandro Pulido Parada
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma
Nombre: Sonia Liseth Gómez Cáceres
Cargo: Apoyo a la Supervisión Social.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

*:DESCONOCIDO:

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA	CÓDIGO	VERSIÓN
19-09-2025	PS03-FO320	13

TEMA: Comité de Seguimiento No 26 Contrato No 1753 de 2024

Dependencia responsable de la reunión / actividad:

Fecha: 03 de Octubre de 2025

Hora: 9:00am

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	ANTANES FRANCISCO CAFU-	1030530342	CONSORCIO ANTANES			X					3155429494	SOCIALMULTISERVICIOS@GMAIL.COM	ANTANES FCAFU
2	Ana Pablo Mam	42017661	Consultoría			X					3206734113	consultoria.pegmail.com	Ana Mam
3	ALEXANDER AMAYA	79842948	CONSORCIO ANTARES				X				3118877274	amayalexander@hotmail...	
4	Yineth Grace Bautista	28779551	Solion SAS				X				3224582545	gestionsocial@solionsas.com	
5	Ivan Camilo Lopez G	80741365	Consorcio Antares	X							3102859665	ivan.lopez@antares.c	
6	Sergio Ivan Pedreros.	1010161283.	Solion. S.A.S.			X			X		3162393759.	proyectos@solionsas.com	
7	Carlos Andrés Figueroa Ayala	1049629534	Solion SAS / Interventoria			X					3143173215	proyectos@solionsas.com	
8	Natalia Ramirez Usa	1057412941	Solion SAS.			X					3209094728	proyectos@solionsas.com	
9	Alejandro Pulido P	75368424	SDHT SO						X		3112381458	alejandro.pulido@habitatbogota	
10	Abel Alexander Piva	1036038735	SDHT - SO						X		3133818206	abel.piva@habitatbogota.gov.co	
11	Sonia Gomez Caceres	52985421	SDHT-SO			X			X		3004085894	sonia.gomez@habitatbogota.gov	
12	Elizabeth Melo Salamanca	1022976955	Solion SAS.			X					3208241492.	Proyectos@solionsas.com	Elizabeth Melo
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.